



# FEDERACION CANARIA DE COLOMBOFILIA

C/. León y Castillo, 26 - 28, 3º - 35003 Las Palmas de Gran Canaria - España

Tel.: 928 36 29 63 - Fax: 928 36 29 63

www.fedcancol.es - e mail: info@fedcancol.com

## NOTA INFORMATIVA

Referente al auto dictado el día 5 de noviembre de 2019 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de 1ª Instancia número uno de Santa Cruz de Tenerife, mediante el cual aceptaba el recurso presentado por don Francisco E. Martín Acevedo, contra la inhabilitación de 5 años y 1200 euros, impuesta por esta Federación Canaria y corroborada por el Comité Canario de Disciplina Deportiva, que venía a decir básicamente que el interesado no se había enterado de que lo acusaban, pese a la apertura de expediente sancionador en dos ocasiones, sentenciado además, que no cabía recurso de apelación, justificándolo en cuestiones técnicas, la Federación Canaria de Colombofilia presentó un “Recurso de Queja” ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, quién ha venido a dar la razón a esta Federación, **estimando el Recurso de Queja y anulando el auto de 5 de noviembre de la Sala de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Santa Cruz de Tenerife.**

En Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de enero de 2020.

LA FEDERACIÓN CANARIA